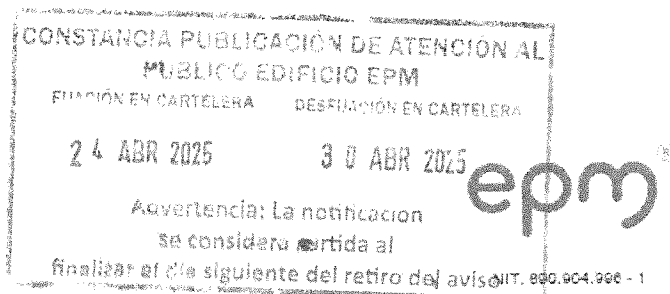


Medellín, 31 de Marzo de 2025



Señor (a).

HUGO LEON PELAEZ RUIZ

PQR-12504468-Q6Q0A

RURAL_190580205281200000_CR 6 5 26 CENTRO

YONDÓ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12504468-Q6Q0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 19/03/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES



190580205281200000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12504468-Q6Q0 Fecha Creación: 03/03/2025 09:55:13 AM
Contacto: Hugo Leon Pelaez Ruiz
Instalación: 190580205281200000
Dirección: RURAL_190580205281200000_CR 6 5 26 CENTRO
Meses Reclamados: Enero-2025;Octubre-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: YONDÓ
Causa: Cobros por promedio Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario presenta inconformidad con el consumo de energía por que le llego en cero de los meses de octubre de 2024 y enero de 2025, están haciendo uso del servicio, viven las mismas personas y tienen los mismos electrodomésticos. Usuario autoriza envío de citación para notificación personal por mensaje de texto, ya que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-12504468-Q6Q0 Fecha Respuesta: 19/03/2025 01:08:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

En atención a su requerimiento, se detectó una inconsistencia en nuestro sistema de información y no se facturaron consumos en las cuentas de los meses de octubre de 2024 y enero de 2025. De acuerdo con la toma de lectura del 31 de diciembre de 2024 el medidor tenía una lectura de 64512 kilovatios hora (kWh) y comparada con la lectura 62955 kWh del 02 de abril de 2024 nos da un consumo de 1557 kWh de los cuales ya se habían cobrado por promedio en la factura de julio 734.18 kWh y de acuerdo con la proyección de lecturas para la factura de octubre se cobran 357.82 kWh y para la factura de enero de 2025 se cobran 465 kWh. Por lo anterior este ajuste llegará en una factura independiente en los próximos días por un valor de \$602.243. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 535828113 del sábado, 15 de marzo de 2025, en donde se encontró el medidor con una lectura registrada de 64821 kWh, bien marcado, con servicio registró con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por uso del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



MARTHA LILIANA VELEZ CORTES
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



COLVANE SAS NIT 800 185 306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

COLVANE SAS
(1)7943670 www.envia.co | correo electrónico: administradorpq1@enviacolvanes.co
Transporte 0080 de 14/3/2000 | Lic Minic 001368 del 4/8/2020 | CIU 5320 Mensajería Expresa
Autoretendidos Res 4327 Jul 97 | Somos Grandes Contribuyentes Res.000200 D
Retenedor de IVA |
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CORTESIA

Fecha Admisión: 14/04/2025 20:27
Remite: HUGO LEON PELAEZ RUIZ
CARRERA 6 5 26 CENTRO
Tel: 3012073574
BUCARAMANGA
Cuenta: 03-001-0004430
Codigo Postal: 680005318
Identificación:

Destinatario
EPM PQR158
CARRERA 52 42 125 SOTAN
Tel: 8286657
MEDELLIN-ANTIOQUIA
Identificación: 890904996-1
Codigo Postal: 050015258
Fecha aprox entrega: 15/04/

Unds	Peso	Volum	V.Declarado	CCobr	Flete	E.Varia
1	1000	1	5,000	1		

DICE CONTENER: AVISO
DEV 034051961483 / 31-NO CONOCEN
DESTINATARIO EN D
DOCUMENTOS: 000000
RACK: Ingresada

El usuario da constancia que conoce y acepta el contrato publicado en www.envia.co y en las cartas de servicio, y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, autoriza el tratamiento de sus datos personales y suministra los datos necesarios para la prestación del servicio contratado, así como el envío del correo electrónico.

Nombre cedula Remitente:

Desconocido	No.31	1	2	TER INTENTO ENTREGA	HORA
Refusado	No.44	1	2		
No Reside	No.36	1	2	2do INTENTO ENTREGA	
No Reclama	No.40	1	2		
Dir. errada	No.34	1	2	FECHA DEVO. AL REMITENTE	
Otros		1	2		

(Nov Operativa/Cerrado)

Guia 065000751616

Nombre recibe a conformidad Observaciones

Cedula

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 03/04/2025